

Buenos Aires, *23* de *Septiembre* de 1976.-

En atención a lo informado a fs. 11 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo establecido en la resolución Nº 182 del 23 de marzo ppdo.,

SE RESUELVE:

- 1º) Convalidar la liquidación de haberes practicada por la Dirección Administrativa y Contable a favor de la doctora Amira Salik a partir del 27 de noviembre de 1975.-
- 2º) Autorizar a dicha Dirección a imputar el gasto resultante de la referida resolución Nº 182/76 a la partida principal "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" quedando así modificado el dispositivo 2º de esa resolución.-
- 3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.-

HORACIO B. ...

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO ...

FEDERICO VIDELA ESCALADA

IRELA ...

EN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN